

Anuncio de Regata
CENTRO IBÉRICO DE VELA
Trofeo de Invierno C.I.V 2014
Cruceros y Raqueros



El Trofeo de Invierno se celebrará en aguas del embalse de Orellana (Orellana la Vieja), en las inmediaciones del Centro Ibérico de Vela el día 16 de febrero de 2014.

1. – REGLAS

1.1- La Regata se regirá por:

a.- Las Reglas de Regata tal y como se define en el RRV de la I.S.A.F. 2013-2016

b.- El Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata. En caso de discrepancia entre ambos, prevalecerán las instrucciones.

2. –ELEGIBILIDAD

2.1 - La Regata abierta para barcos tipo cruceros y raqueros.

3. – PRE - INSCRIPCIONES

Centro Ibérico de Vela Orellana la Vieja (Badajoz)

E-MAIL: escueladevela@centroibericodevela.com

4 – REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1-El registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas. El Patrón deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:15 horas del día 16 de

febrero de 2014. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de la o las Licencias Federativas en vigor tanto patrones como tripulantes.

5.-PROGRAMA

Día 16 de febrero de 2014 12:00-16:00 - Pruebas. No se dará ninguna salida después de las 16:00 horas de este día. Clausura y entrega de premios.

6. -FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1- Se navegará en formato de Flota.

6.2- Se podrán realizar hasta un máximo de 3 pruebas. Para que el Trofeo sea valido deberá completarse al menos una de las mangas.

7. – SISTEMA DE PUNTUACIÓN

7.1- Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A, descrito en la Regla A4.1 del RRV.

8. – PREMIOS

8.1- 1º y 2º Cruceros
1º Raqueros

9. - INSTRUCCIONES DE REGATA

9.1 - Las Instrucciones de Regata se entregarán a cada patrón en el momento de efectuar su registro en la Oficina de Regatas.

10.-RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

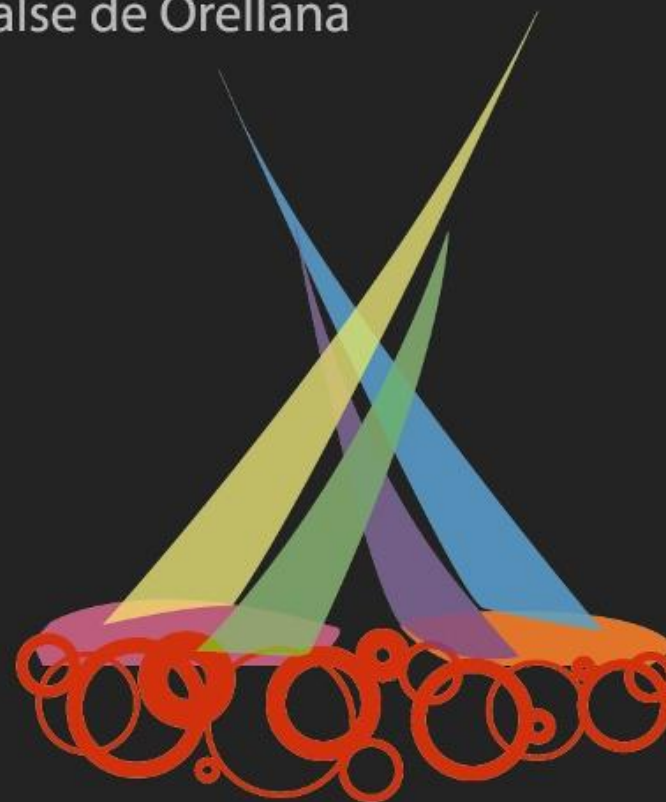
**Dirección Deportiva. Centro Ibérico de Vela.
Febrero 2014**

TROFEO de



Invierno

Embalse de Orellana



16 CLASE CRUCERO

de Febrero 2014



www.centroibericodevela.com